



**ACUERDO No. 011-01
Octubre 31 del 2022**

“Por el cual se aprueban los valores de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos de los programas de pregrado y posgrado, y otros derechos pecuniarios diferentes a matrícula, para el año académico 2023, de la Universidad Autónoma del Caribe”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Nacional, el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015 y el artículo 14 de la Resolución 004679 del 17 de marzo de 2021 por la cual se ratifica la reforma estatutaria y,

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 69 de la Constitución Política consagra la autonomía universitaria.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 reconocen que la autonomía faculta a las universidades para, entre otros aspectos, puedan darse y modificar sus estatutos, crear y modificar sus reglamentos; así como, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que de conformidad con el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, la determinación del costo de los derechos pecuniarios por parte de las Instituciones de Educación Superior es una manifestación de la autonomía universitaria, sin perjuicio del deber de informar sobre el particular al Ministerio de Educación Nacional para efectos de control, inspección y/o vigilancia.

Que el artículo 2.5.3.9.1.1. del Decreto 1075 de 2015 establece que el criterio para fijar los valores de los derechos pecuniarios es el índice de inflación al año inmediatamente anterior.



Que el literal m) del artículo 14 del Estatuto General dispone que le corresponde al Consejo Superior determinar los valores de matrícula y de otros servicios prestados por la Universidad.

Que el Consejo Superior en sesión del 29 de octubre del 2022 deliberó y aprobó los valores de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos de los programas de pregrado y posgrado, y otros derechos pecuniarios diferentes a matrícula, para el año académico 2023, incrementándolos de conformidad al Índice de Precios al Consumidor.

Que, en mérito de lo considerado, se

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, para el año académico 2023, los valores de matrículas de programas de pregrado y posgrado, así:

SNIES	Programas de pregrado	Modalidad	Valor 2023
1466	Arquitectura	Presencial	\$ 5.488.719
101903	Diseño De Espacios	Presencial	\$ 4.827.311
101904	Diseño De Modas	Presencial	\$ 4.827.311
53670	Diseño Grafico	Presencial	\$ 4.935.605
12711	Administración De Empresas	Presencial	\$ 4.625.482
105314	Administración De Empresas	Virtual	\$ 3.272.632
15278	Contaduría Publica	Presencial	\$ 4.202.345
54283	Administración Marítima Y Fluvial	Presencial	\$ 3.566.221
9503	Negocios Y Finanzas Internacionales	Presencial	\$ 5.745.763
90660	Negocios Y Finanzas Internacionales	Virtual	\$ 3.245.476
1464	Administración De Empresas Turísticas Y Hoteleras	Presencial	\$ 4.203.520
108490	Comunicación Audiovisual	Presencial	\$ 4.918.400
9335	Comunicación Social-Periodismo	Presencial	\$ 6.119.927
101957	Deporte Y Cultura Física	Presencial	\$ 3.844.228
52724	Psicología	Presencial	\$ 4.504.835
3695	Ingeniería Electrónica Y Telecomunicaciones	Presencial	\$ 5.484.293
2801	Ingeniería De Sistemas	Presencial	\$ 5.994.201
2850	Ingeniería Industrial	Presencial	\$ 5.666.821
7247	Ingeniería Mecánica	Presencial	\$ 5.174.923
53691	Ingeniería Mecatrónica	Presencial	\$ 5.666.821
102146	Ciencias Políticas	Presencial	\$ 5.003.902
7246	Derecho	Presencial	\$ 4.075.095



SNIES	Programas de posgrado	Modalidad	Valor 2023
6707	Especialización En Alta Gerencia	Presencial	\$ 7.936.254
104288	Especialización En Seguridad Y Salud En El Trabajo	Virtual	\$ 6.117.327
104287	Especialización En Finanzas	Presencial- Virtual	\$ 7.164.500
109788	Especialización En Gerencia De Mercadeo	Presencial	\$ 7.562.914
55174	Especialización En Gerencia Del Talento Humano	Presencial	\$ 7.562.915
936	Especialización En Tributación	Presencial	\$ 7.562.915
2851	Especialización En Revisoría Fiscal Y Auditoría Externa	Presencial	\$ 7.363.707
54467	Maestría En Mercadeo	Presencial	\$ 8.364.111
109259	Maestría En Gestión De La Calidad En Servicios De Salud	Virtual	\$ 6.871.824
102486	Maestría En Finanzas	Virtual	\$ 6.342.748
109258	Maestría En Administración-MBA	Presencial	\$ 8.362.529
105279	Especialización En Gerencia De La Comunicación Para El Desarrollo Social	Presencial	\$ 7.262.668
101658	Maestría En Educación	Presencial	\$ 6.240.290
102485	Maestría En Educación	Virtual	\$ 5.573.422
5046	Especialización En Gerencia De Producción Y Operaciones Logísticas	Presencial	\$ 7.762.122
55103	Maestría En Ingeniería Mecánica	Presencial	\$ 7.911.569
55069	Maestría En Sistemas De Gestión	Presencial	\$ 8.364.111
101813	Maestría En Logística Integral	Presencial	\$ 8.816.653

ARTÍCULO 2º.- Aprobar, para el año académico 2023, que el incremento de los derechos pecuniarios distintos a matrícula serán, los siguientes:

Otros derechos pecuniarios	Valores 2023
Acta De Grado	\$ 50.985
Carga Adicional Posgrado	\$*
Carnet Egresado	\$ 35.413
Certificado De Horarios	\$ 27.569
Certificado Y Cursó Está Matriculado	\$ 27.569
Certificado De Calificaciones CEP	\$ 15.803
Certificado De Cursó	\$ 27.569
Certificado De Estudio CEP	\$ 15.803
Certificado De Graduado	\$ 27.569
Certificado De Inscrito	\$ 27.569
Certificado De Judicatura	\$ 27.569
Certificado De Matriculado	\$ 27.569
Certificado De Notas Por Periodo	\$ 27.569



Certificado De Retirado	\$ 27.569
Certificado Estudios En El Exterior	\$ 38.066
Certificado Nivel De Ingles	\$ 38.066
Certificado Puesto Ocupo En La Ceremonia	\$ 38.066
Certificados De Buena Conducta	\$ 27.569
Certificados De Notas General	\$ 27.569
Constancias Y Certificados	\$ 27.569
Contenidos Programáticos Por Asignatura	\$ 12.343
Contenidos Programáticos Por Asignatura	\$ 12.343
Curso De Lengua Extranjera Distinta A inglés	\$ 853.255
Curso Especial	\$*
Curso Ingles	\$ 577.796
Curso Inglés Externos	\$ 661.656
Curso Intersemestral	\$*
Derecho De Grado CEP	\$ 407.191
Derecho De Grado Pregrado Técnica	\$ 569.952
Derecho De Grado Pregrado Tecnología	\$ 651.505
Derecho De Grado Pregrado Y Posgrado	\$ 993.985

Otros derechos pecuniarios	Valores 2023
Diplomados De Opción De Grado	\$*
Duplicado Carnet	\$ 24.801
Duplicado De Certificación CEP	\$ 42.450
Duplicado De Certificación De Seminario Y/O Diplomado	\$ 42.450
Duplicado De Diploma	\$ 497.050
Duplicado Orden Financiera	\$ 15.226
Estudio De Crédito	\$ 14.189
Examen Clasificación Inglés**	\$ 239.123
Examen De Validación En Lengua Extranjera***	\$ 635.933
Examen Supletorio Diferido	\$ 232.895
Examen Único CEP	\$ 193.099
Examen Único Pregrado	\$*
Firma Subsidio Cajas De Compensación	\$ 4.152
Habilitaciones CEP	\$ 127.348
Habilitaciones Pregrado	\$ 176.834
Homologación Materias	\$*
Inscripción CEP	\$ 59.637
Inscripción Posgrado Especialización	\$ 123.772



Inscripción Posgrado Maestría	\$ 123.772
Inscripción Pregrado	\$ 123.772
Módulo Etapa Práctica	\$ 330.829
Módulos Académicos	\$ 330.829
Módulos CEP	\$ 184.562
Módulos Posgrado	\$*
Multa Biblioteca Día	\$ 7.036
Otras Constancias	\$ 25.493
Preparatorios	\$ 176.834
Registro De Diploma	\$ 7.036
Reproceso (Por Retiro O Cambio De Asignatura)****	\$ 32.183
Validaciones CEP	\$*
Validaciones Posgrado	\$*
Validaciones Pregrado	\$*

Notas:

*Valor según tabla de créditos académicos establecidos. (Ver Parágrafo Primero)

** EXAMEN DE CLASIFICACIÓN INGLÉS: Esta prueba se aplicará para aquellos que considerando que tienen competencias desarrolladas en el manejo de una segunda lengua, no deseen iniciar sus estudios desde el primer nivel, como corresponde para todos los estudiantes que ingresan por primera vez, sino que sean acreditar el nivel.

*** EXAMEN DE VALIDACIÓN DE LENGUA EXTRANJERA. Esta prueba sólo se aplicará para aquellos que deseen validar y acreditar la suficiencia en **B2**.

**** REPROCESO: Es el desarrollo de un trámite fuera de las fechas correspondientes, establecidas en el calendario académico. Aplica para los siguientes casos: Retiro o cambio de matrícula, retiro o cambio de asignatura, cambios de grupos de asignatura, modificación de matrícula, cambios en el curso de inglés ordinario al curso de inglés especial y por cambio de programa. No aplica cuando el reproceso sea responsabilidad de la Universidad por trámites internos.

PARÁGRAFO PRIMERO. La Tabla de Créditos Académicos para 2023 es la siguiente:



SNIES	Programas de pregrado	Modalidad	Valor extra crédito 2023
1466	Arquitectura	Presencial	\$ 343.045
101903	Diseño De Espacios	Presencial	\$ 268.184
101904	Diseño De Modas	Presencial	\$ 268.184
53670	Diseño Grafico	Presencial	\$ 274.200
12711	Administración De Empresas	Presencial	\$ 261.820
105314	Administración De Empresas	Virtual	\$ 187.008
15278	Contaduría Publica	Presencial	\$ 231.854
54283	Administración Marítima Y Fluvial	Presencial	\$ 208.416
9503	Negocios Y Finanzas Internacionales	Presencial	\$ 342.463
90660	Negocios Y Finanzas Internacionales	Virtual	\$ 185.456
1464	Administración De Empresas Turísticas Y Hoteleras	Presencial	\$ 236.448
108490	Comunicación Audiovisual	Presencial	\$ 281.051
9335	Comunicación Social-Periodismo	Presencial	\$ 357.658
101957	Deporte Y Cultura Física	Presencial	\$ 230.654
52724	Psicología	Presencial	\$ 259.894
3695	Ingeniería Electrónica Y Telecomunicaciones	Presencial	\$ 316.402
2801	Ingeniería De Sistemas	Presencial	\$ 359.652
2850	Ingeniería Industrial	Presencial	\$ 333.342
7247	Ingeniería Mecánica	Presencial	\$ 291.089
53691	Ingeniería Mecatrónica	Presencial	\$ 307.237
102146	Ciencias Políticas	Presencial	\$ 296.528
7246	Derecho	Presencial	\$ 254.693

SNIES	Programas de posgrado	Modalidad	Valor extra crédito 2023
6707	Especialización En Alta Gerencia	Presencial	\$ 634.900
104288	Especialización En Seguridad Y Salud En El Trabajo	Virtual	\$ 407.822
104287	Especialización En Finanzas	Presencial- Virtual	\$ 573.160
109788	Especialización En Gerencia De Mercadeo	Presencial	\$ 581.763
55174	Especialización En Gerencia Del Talento Humano	Presencial	\$ 581.763
936	Especialización En Tributación	Presencial	\$ 605.033
2851	Especialización En Revisoría Fiscal Y Auditoría Externa	Presencial	\$ 589.097
54467	Maestría En Mercadeo	Presencial	\$ 669.129
109259	Maestría En Gestión De La Calidad En Servicios De Salud	Virtual	\$ 572.652
102486	Maestría En Finanzas	Virtual	\$ 487.904
109258	Maestría En Administración-MBA	Presencial	\$ 669.002



105279	Especialización En Gerencia De La Comunicación Para El Desarrollo Social	Presencial	\$ 581.013
101658	Maestría En Educación	Presencial	\$ 499.223
102485	Maestría En Educación	Virtual	\$ 464.452
5046	Especialización En Gerencia De Producción Y Operaciones Logísticas	Presencial	\$ 535.319
55103	Maestría En Ingeniería Mecánica	Presencial	\$ 703.251
55069	Maestría En Sistemas De Gestión	Presencial	\$ 697.009
101813	Maestría En Logística Integral	Presencial	\$ 705.332

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los términos y condiciones para la aplicación de pagos por extra créditos académicos, es la siguiente:

El pago extra crédito solo aplica para el estudiante que para culminar su plan de estudios, deba matricular máximo hasta 2 créditos adicionales a la mitad de los créditos correspondientes al semestre a cursar, hasta un máximo de 12 créditos

Para poder realizar el pago extra crédito, en el momento de efectuar la matrícula financiera, el pago mínimo corresponderá a la media matrícula que tenga habilitada el estudiante, de acuerdo con los créditos habilitados para el periodo.

El valor pagado por cada extra crédito, se hará de acuerdo con la tipología de crédito a la que corresponda su programa. Para todos los efectos, esto está sujeto a las disposiciones establecidas en el artículo 37 del Reglamento estudiantil. “Carga Adicional”, o el que haga sus veces.

No habrá lugar a créditos adicionales para estudiantes con Media Matrícula o en período académico intersemestral.

PARÁGRAFO TERCERO: Cuando un estudiante de pregrado que se encuentre cursando doble programa, al término de sus estudios y en cumplimiento de los requisitos exigidos, se presente a Ceremonia de Grado en la misma fecha, la Universidad aplicará un descuento del 50% en los derechos de grado del programa de menor valor.

ARTÍCULO 3º.- Autorícese y facúltese al Rector para que otorgue auxilios educativos sólo sobre el valor ordinario de la matrícula, como estrategia que permita ampliar las oportunidades de desarrollo integral y formación universitaria para los estudiantes que optan por cursar sus estudios en la Universidad Autónoma del



Caribe, en los plazos determinados para tal fin, conforme a lo establecido en la reglamentación de becas y descuentos.

PARÁGRAFO. Por ningún motivo se podrán otorgar auxilios o descuentos sobre otros valores pecuniarios distintos a la matrícula ordinaria. Así mismo no se pueden efectuar descuentos sobre media matrícula.

ARTÍCULO 4º.- Actualícese la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES dentro de las fechas que establece el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese el presente Acuerdo y manténgase disponible en la página web de la Universidad Autónoma del Caribe, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 6º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y se aplicará a partir del 1º de noviembre del 2022. A partir de su vigencia, deroga todas las disposiciones internas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla (Atlántico) a los (31) días del mes de octubre del año (2022).

VÍCTOR ARMENTA DEL GORDO
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

EDUARDO ARTETA CORONELL
SECRETARIO GENERAL